

**ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFrucOL" -
ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO
HORTIFRUTICOLA**

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que el señor **CARLOS ANDRÉS MEDRANO DÍAZ**, identificado(a) con la C.C. No. 1.037.472.769 expedida en San Juan De Uraba, presto sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios desde el 15 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
2. Que el objeto del contrato fue prestar sus servicios como **ASISTENTE TÉCNICO**.
3. Que el valor total del contrato fue de sesenta y dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos sesenta y cinco pesos m/cte. (\$62.462.365).

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



EDWIN SAIN CUELLAR VARELA
Coordinador de Talento Humano

Elaboro: Lizeth Manzanares Moreno.
AUX. DE TALENTO HUMANO



**ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFrucOL" -
ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO
HORTIFRUTICOLA**

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que el señor **CARLOS ANDRES MEDRANO**, identificado(a) con la C.C. No. 1.037.472.769 expedida en San Juan de Uraba, presto sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios desde el 03 de marzo de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025.
2. Que el objeto del contrato fue prestar sus servicios como **LIDER DEPARTAMENTAL DE COMPONENTE**.
3. Que el valor total del contrato fue de cuarenta y un millones novecientos noventa y dos mil pesos m/cte. (\$41.992.000).

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



EDWIN SAIN CUELLAR VARELA
Coordinador de Talento Humano

Elaboro: Lizeth Manzanares Moreno.
AUX. DE TALENTO HUMANO

**ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFrucOL" -
ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO
HORTIFRUTICOLA**

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que **CARLOS ANDRÉS MEDRANO DÍAZ**, identificado(a) con la C.C. No. 1.037.472.769 de San Juan De Uraba, he venido prestando sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios del 15 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.
2. Que el objeto del contrato es prestar sus servicios como **ASISTENTE TÉCNICO**.
3. Que el valor total del contrato es de sesenta y un millones sesenta y ocho mil ciento ochenta y seis pesos m/cte (\$61.068.186).

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



EDWIN SAIN CUELLAR VARELA
Coordinador de Talento Humano

Elaboró: Lizeth Manzanares M.
AUX. DE TALENTO HUMANO

**ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" -
ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO
HORTIFRUTICOLA**

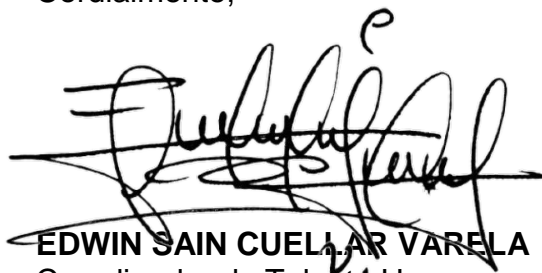
Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que **CARLOS ANDRÉS MEDRANO DÍAZ**, identificado(a) con C.C. No. 1.037.472.769 de **SAN JUAN DE URABA - ANTIOQUIA**, ha venido prestando sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios del 16 de enero de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023.
2. Que el objeto del contrato es prestar sus servicios como **ASISTENTE TÉCNICO**.
3. Que el valor total del contrato es de Cincuenta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa Mil Cuatrocientos Cincuenta pesos (\$54.490.450) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecisiete (11) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,



EDWIN SAIN CUELLAR VARELA
Coordinador de Talento Humano

Elaboró: Lizeth Manzanares M.
AUX. DE TALENTO HUMANO

Dirección sede central: Cra 10 No. 19-45 Piso 9 Bogotá D.C.
Teléfonos: (57-1) 281 04 11 / 0113 / 0116 Fax: 281 01 18
www.asohofrucol.com.co
contactenos@asohofrucol.com.co

**ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" -
ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO
HORTIFRUTICOLA**

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que **CARLOS ANDRÉS MEDRANO DÍAZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía 1.037.472.769 de San Juan De Uraba - Antioquia, prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios del 05 de septiembre de 2022 hasta el 05 de febrero de 2023.
2. Que el objeto del contrato fue prestar sus servicios profesionales como **TÉCNICO AGRÍCOLA** de proyecto **DT-AT-0006** *para contribuir al mejoramiento del estatus fitosanitario del cultivo de plátano con énfasis en Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical (FocR4T), en los departamentos priorizados a nivel nacional.*
3. Que el valor total del contrato fue de catorce millones pesos m/cte (\$14.000.000) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,



EDWIN SAIN CUELLAR VARELA
Coordinador de Talento Humano

Elaboró: Sonia Mireya Martínez Ramos.
AUX. DE TALENTO HUMANO

Dirección sede central: Cra 10 No. 19-45 Piso 9 Bogotá D.C.
Teléfonos: (57-1) 281 04 11 / 0113 / 0116 Fax: 281 01 18
www.asohofrucol.com.co
contactenos@asohofrucol.com.co



**ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" -
ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO
HORTIFRUTICOLA**

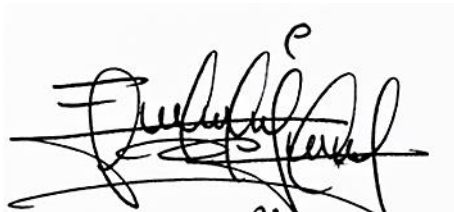
Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que **CARLOS ANDRÉS MEDRANO DÍAZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía 1.037.472.769 de San Juan De Uraba - Antioquia, presto sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios del 17 de enero de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022.
2. Que el objeto del contrato fue prestar sus servicios profesionales como **ASISTENTE TÉCNICO 1** de proyecto **DT-TR0002** "Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola vigencia 2022".
3. Que el valor total del contrato fue de cuarenta y nueve millones quinientos treinta mil quinientos pesos m/cte (\$49.530.500) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



EDWIN SAIN CUÉLLAR VARELA
Coordinador de Talento Humano

Elaboró: Sonia Mireya Martínez Ramos.
AUX. DE TALENTO HUMANO

Dirección sede central: Cra 10 No. 19-45 Piso 9 Bogotá D.C.
Teléfonos: (57-1) 281 04 11 / 0113 / 0116 **Fax:** 281 01 18
www.asohofrucol.com.co
contactenos@asohofrucol.com.co

**ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" -
ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO
HORTIFRUTICOLA**

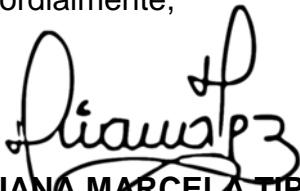
Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que **CARLOS ANDRÉS MEDRANO DÍAZ**, identificado con la C.C. No. 1.037.472.769 de San Juan De Uraba - Antioquia, prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios del 15 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.
2. Que el objeto del contrato fue prestar sus servicios como **ASISTENTE TÉCNICO 1**, del "*Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola*". Fase 2021.
3. Que el valor total del contrato fue de Cuarenta y cuatro millones trescientos nueve mil novecientos treinta y siete pesos m/cte. (\$44.309.937) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



DIANA MARCELA TIPAZOCA ROA
Coordinador de Talento Humano.

Elaboro: Jessica Lorena Yepes G.
AUX. DE TALENTO HUMANO.

Dirección sede central: Cra 10 No. 19-45 Piso 9 Bogotá D.C.
Teléfonos: (57-1) 281 04 11 /0113 / 0116 Fax: 281 01 18
www.asohofrucol.com.co
contactenos@asohofrucol.com.co



**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Carlos Andres Medrano Diaz, identificado(a) con C.C. 1.037.472.769, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 0967-2021, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para desarrollar acciones de prevención, vigilancia, inspección, detección y control de plagas de alto impacto en sistemas productivos de musáceas.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES PESOS (\$34.000.000).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2021-01-26.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2021-11-19.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar las actividades de manejo, control y erradicación de plagas de alto impacto en sistemas productivos de musáceas. , 2) Actualizar y validar la información de los predios en los que se realice seguimiento fitosanitario o intervención mediante convenios y/o planes de manejo y control fitosanitario. , 3) Apoyar el desarrollo de brigadas fitosanitarias. , 4) Apoyar a la DTSV en la elaboración de resoluciones fitosanitarias si fuere necesario. , 5) Apoyar la coordinación de eventos de educamunicación y su desarrollo. , 6) Apoyar la elaboración de informes y consolidación mensual de los datos de indicadores de gestión formulados en el plan de intervención fitosanitaria.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1638198907. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,29 de Noviembre de 2021.

**ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" -
ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO
HORTIFRUTICOLA**

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que **CARLOS ANDRÉS MEDRANO DÍAZ**, identificado(a) con la C.C. No. 1.037.472.769 de San Juan de Urabá prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios del 1/15/2020 al 12/31/2020.
2. Que el objeto del contrato fue prestar sus servicios como **ASISTENTE TÉCNICO 1** "Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola – Fase 2020".
3. Que el valor total del contrato fue de cuarenta y tres millones diecinueve mil doscientos treinta y cuatro pesos m/cte. (\$43.019.234) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



DIANA MARCELA TIPAZOCA ROA
Coordinador de Talento Humano.

Elaboró: Jessica Lorena Yepes G.
AUX. DE TALENTO HUMANO.

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Carlos Andres Medrano Diaz, identificado(a) con C.C. 1.037.472.769, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 0464-2020, con las siguientes características:

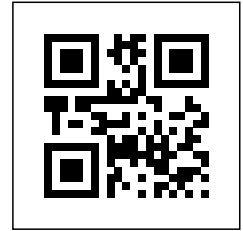
OBJETO:	Prestación de servicios para apoyar las acciones de vigilancia fitosanitaria y prevención sobre plagas de importancia económica o cuarentenarias, bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria del ICA
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$37.950.000).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2020-01-20.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2020-12-16.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar las actividades enmarcadas en el sistema de vigilancia fitosanitaria de plagas de importancia económica y cuarentenaria, a través de visitas de campo, recolección y consolidación de datos de captura y monitoreo de plagas en campo, caracterización de áreas, realización de censos fitosanitarios, instalación de redes de trapeo, inspección de instalaciones de poscosecha y centros de acopio. , 2) Apoyar el desarrollo de estudios de distribución y nivel de prevalencia de plagas de control oficial en cultivos en las zonas establecidas, mediante la consolidación de la información recolectada en el departamento y la elaboración de documentos técnicos, 3) Apoyar los estudios y procedimientos encaminados a mantener el estatus fitosanitario actualizado así como el sistema de registros y seguimiento fitosanitario de predios, exportadores y empacadores para vegetales frescos de exportación y protocolos de exportación vigentes., 4) Apoyar la consolidación de redes de sensores en el programa de vigilancia de plagas de control oficial y el establecimiento de predios sensores.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1609793610. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,04 de Enero de 2021.



**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Carlos Andres Medrano Diaz, identificado(a) con C.C. 1.037.472.769, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 3770-2019, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar las acciones de epidemiología y vigilancia fitosanitaria sobre plagas de importancia económica y cuarentenarias bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria del ICA
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$12.693.333).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2019-09-17.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2019-12-31.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar las actividades enmarcadas en el sistema de vigilancia fitosanitaria de plagas de importancia económica y cuarentenaria, a través de visitas de campo, recolección y consolidación de datos de captura y monitoreo de plagas en campo, caracterización de áreas, realización de censos fitosanitarios, instalación de redes de trapeo, inspección de instalaciones de poscosecha y centros de acopio. , 2) Apoyar el desarrollo de estudios de distribución y nivel de prevalencia de plagas de control oficial en cultivos en las zonas establecidas, mediante la consolidación de la información recolectada en el departamento y la elaboración de documentos técnicos., 3) Apoyar los estudios y procedimientos encaminados a mantener el estatus fitosanitario actualizado así como el sistema de registros y seguimiento fitosanitario de predios, exportadores y empacadores para vegetales frescos de exportación y protocolos de exportación vigentes., 4) Apoyar la consolidación de redes de sensores en el programa de vigilancia de plagas de control oficial y el establecimiento de predios sensores.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1575557737. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,09 de Septiembre de 2021.



Envigado, 10 de octubre de 2019

CERTIFICADO LABORAL

Certificamos que el señor(a) CARLOS ANDRES MEDRANO DIAZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.037.472.769 laboró en la Empresa Bananeras fuego verde S.A. desde el 19 de marzo del 2019 hasta el 10 de septiembre del 2019.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos, en el teléfono 322 92 60 Ext. 138 – 108.

Cordialmente.


DIANA MARIA CARMONA GÓMEZ
Departamento Gestión Humana

Carrera 33B sur Nro. 47-45 Barrio el Portal, Envigado
Teléfono 322.92.6

Apartadó (Antioquia), 22 de Mayo de 2019

LA JEFE DE COMPENSACIÓN

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) CARLOS ANDRES MEDRANO DIAZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1.037.472.769 de SAN JUAN DE URABA, laboró en esta empresa desde el 16 de Julio de 2018 hasta el 02 de Marzo de 2019. Se desempeñó como COORDINADOR CAMPO.

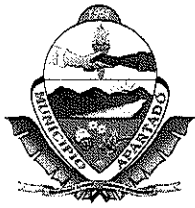
Cualquier información adicional con gusto la atenderemos en los teléfonos PBX: 3197060 EXT 236.

Firmado Digitalmente por,



MARCELA CASTAÑO ZAPATA

*La autenticidad de este documento puede ser verificada en nuestra línea telefónica.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
SECRETARIA DE MOVILIDAD



Apartadó, 30 de Agosto de 2019

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ,
ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que el señor **CARLOS ANDRES MEDRANO DIAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.037.472.769, prestó sus servicios al Municipio de Apartadó, mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios Nro. 112 del 08 de Marzo del 2017, cuyo objeto **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL AGRICOLA Y AMBIENTAL, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DIRIGIDOS A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANT)**, en el centro Administrativo Municipal "Diana Cardona Saldarriaga", con una duración de **NUEVE (09) MESES y QUINCE (15) DIAS**, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$33.250.000)**.

Lo anterior a solicitud del interesado.

Atentamente,

RESURRECCION MANZANO
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Patricia Iriarte.____



Apartado, 26 de agosto de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que el señor **Carlos Andrés Medrano Díaz**, identificado con cedula No. 1.037.472.769 de San Juan de Urabá (Antioquia), laboró en la empresa **DVG PRESTACIÓN DE SERVICIOS SAS** como contratista a través de prestación de servicios desde 11 de febrero de 2016 al 14 de febrero de 2017 como Analista de Mermas; dichos contratos son renovados semestralmente con un pago mensual de \$1.750.000.

Cordialmente



David Granados V
Gerente General